

COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK
BOXING

En Córdoba, a 7 de octubre de 2016

Para hacer constar, que entre los días 12 de septiembre y el 5 de octubre de 2016 ha estado abierto el plazo para que los federados pueden solicitar su inclusión en el **Censo Especial de Voto por Correo**, no habiéndose recibido ninguna solicitud al respecto por ninguna vía. En su consecuencia, cumpliendo con el calendario establecido, se comunica a la Comisión Gestora y a la Dirección General para el Deporte que no existe ninguna solicitud, careciendo esta Federación y por tal motivo de censo especial de voto por correo.

Comuníquese esta circunstancia a la Comisión Gestora, así como a la Dirección General para el Deporte, ordenando la publicación de ésta en la página web de la Federación en su correspondiente apartado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en el lugar y fecha indicados más arriba.

Ángel Campos Rufián
EL SECRETARIO